

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

71

MADRID NÚMERO 2

EDICTO

Doña María José Sanz Escorihuela, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 399 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por el ilustrísimo señor don Arturo Zamarriego Fernández, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid, los presentes autos del juicio de faltas número 399 de 2013, por falta de hurto, contra don Mihai Busegeanu, en el que ha intervenido el ministerio fiscal.

Condeno a don Mihai Busegeanu, como autor de una falta de hurto, en grado de tentativa, ya definitiva, a la pena de multa de treinta días, con una cuota diaria de 3 euros, y con la privación de libertad por cada dos cuotas impagadas. Además, se le imponen las costas de esta instancia.

Una vez firme esta sentencia, hágase entrega de los objetos depositados a su legítimo propietario.

Esta sentencia es recurrible en apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, recurso que habría de presentarse en la Secretaría de este Juzgado en el término de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mihai Busegeanu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 10 de julio de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/24.718/13)

